PERIÓDICO SOCIALISTA, DEFENSOR DE LA CLASE TRABAJADORA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

. . . 0'25 Pesetas al mes Fuera de la capital. . . . 1'00 trimestre Extranjero y Ultramar. . . 125

APARECERÁ LOS SÁBADOS

Redacción y Administración: Sindicato, 120

Número suelto 5 céntimos

nes de consumo: los primeros son los bienes en el procedimiento, en la explotación; los segundos son los bienes en la satisfacción, en el consumo.

Ahora bien: para precisar estos conceptos, que aún no caben en la cabeza de distinguidos economistas, haremos notar que la diferencia entre los bienes de consumo y los de producción no es real, es decir, no hay bienes que por su naturaleza sean bienes de producción ó bienes de consumo, sino que un mismo objeto puede ser un bien de producción o un bien de censumo. Por ejemplo, el traje que uno fleva puesto, para si es un bien de consumo; mas el traje que se hace en el taller ó está de venta en un bazar, es un bien de produccion. Y el traje que yo desecho y que pasa de mano en mano sirviendo á nombres cada vez más pobres, cuando llega á ser trapo y pasa a la rábrica de papel, llega entonces á ser unevamente un bien de producción.

De todo lo dieno se inflere que lo fundamen. tal en la propiedad es servir à la satisfacción de las necesidades numanas, y lo accesorio en la propiedad es la organización de la forma de su explotación. Lo importante es la propiedad individual en el consumo; la forma social de la propiedal para lograrlo es comptetamente secundaria: lo único á que ha de atenderse, y que siempre será la aspiración del hombre, es el de que sea con el minimun de esfuerzo.

Las aspiraciones, pues, del Socialismo en orden á la propiedad no son otras que las de organizar la propiedad socialmente de tal suerte que sea posible para todos la satisfacción de las necesidades humanas con el menor trabajo posible.

José Verdes Montenegro.

NOTAS SUELTAS

Seguramente nuestros lectores no habrán olvidado aquella comunicación que los prohombres liberales dirigieron en forma de meosage à Villaverde, protestando con viriles acentos de la larga clausura de las Córtes y dando á entender en ella que, de no reunirlas sin pérdida de tiempo, iba á ocurrir en España algo así como el terremoto de la Martinica ú otra cosa semejante, porque los graves problemas pendientes de resolución que afectaban á la patria, no admitían ni un día más de espera.

Buono; pues base dado el caso que, por arte de birli-birloque suben ellos en el candelero y en vez de hacer honor á su firma convocándolas inmediatamente para dar fin y remate à les asuntes que ellos entendían de necesidad inaplazable, lo que han hecho es echarlas el cerrajazo final, para tenerias cerradas unos cuantos meses más.

· Y eso podrá ser todo lo legal y favorable que se quiera para ellos, pero es la prueba más irrecusable de que, ó mentian en aqual entonces cuando anuociaban poco menos que el flu del

LA CORRESPONDENCIA

para la Redacción deberá dirigirse á nombre de Francisco Roca y para la Administración al de Agustía

tan ahora descaradamente à su deber, continuan do teniendolas cerradas.

Una de dos.

Cuando hará cosa de unos dos años se armó aquella marimorena entre et Ayantamienió y el Sindicato de riegos sobre derechos á las aguas de la Fuente de la Villa, recordames que casi todos los diarios tocales hicieron la causa de los regantes, dejando desamparados á los concejales republicanos, que luchaban porque el manautial de aguas potables que surte á la Ciudad, fuera integramente destinado á las necesidades higiénicas de la urbe y sus habitantes.

Periódico hubo á la sazón, más atento á llevar la contra á los ediles que á velar por los intereses del común, que quería hacer creer que la falta de agua no era apenas perceptible en Palma y que por lo tanto no había razón para que el Municipio tomara la cosa por la tremenda,

Pues bien; los mismos que en aquel entonces hicieron la zancadilla á los representantes de la Ciudad, ponen ahora el grito en el cielo con lamentos de angustía, pidiendo con vivas ansias al Ayuntamiento que resuelva á escape el conflicto que ya se nos ha echado encima, porque gran número de cisternas están vacías y las fuentes públicas casi casi.

Es decir; cuando gracias á su celo por defender los intereses de unos cuantos particulares, á la colectividad nos han roto la crisma, claman por la chichonera.

A buena hora.

Sino por causa de la Prensa por la de los concejales, en un tris estuvo también este año el que pesaran más las consideraciones por los nabos, coles y chicivias de los terratenientes, que riegan aquellas verduras con las aguas de la Ciudad, que las que se deben á los sedientos palmesanos. Por nu solo voto de mayoría se aprobó la proposición de los Síndicos del Ayuntamiento proponiendo la expropiación urgente y sin ambages, del caudal de agua del manantial que surte à Palma, mientras su rendimiento, no exceda de 50 litros por dia y habitante.

Y aunque parezca mentira, no faitó edil que propuso que antes que «tocar á la Marina,» digo, al omnipotente Sindicato de Riegos, se apelara al recurso de consumir agues de pozo para las necesidades de los vecinos.

¡Si tendrá sangre de Pignatelli este concejalt

Decimoslo, porque cuéntase de aquel viril ciudadano que, al proyectarse la traida de aguas á Zaragoza mediante la construcción del Canal de Aragóa y notar que los navarros pretextando no sé que derechos, querían oponerse à la toma del líquido elemento del caudal del rio Ebro allá por cerca de Tudela, en un arranque de energia hizo sabse que ante la suprema necesidad de dotar mun'o de no abrir las Córtes enseguida, ó fal- da agua á su pueblo, no le arredrarían obstácu-

PROPIEDAD

La propiedad es eterna, sagrada, imprescrip-Lible é inalionable.

La propiedad es temporal, histórica, caduca y se pierde.

He aqui afirmaciones contradictorias que dos lectores pueden sacar al leer una historia de la propiedad ó los libros de viajes. Y sin embargo, preciso es confesar que ambos tienen igualmente

El uno parte de estos hechos: la propiedad es indispensable para la vida personal y de todas las instituciones sociales. Vida sin medios para vivir, es inconcebible; sería la negación de la vida. En todo tiempo, el hombre, en tanto ha subsistido, ha tenido una participación en los frutos de la tierra; por consiguiente, existe una propiedad del hombre que es eterna, y esa propiedad no puede ser negada y, por tanto, es imprescriptible.

El otro recege de su lectura esta experiencia: la propiedad en un tiempo es distinta de otro, varia de uno à otro lugar; ora la tierra pertenece á la tribu, ora á la gens, á la familia, á corporaciones, asociaciones, individuos etcétera. Y es más: en el mismo pueblo, la propiedad de la tierra es diferente, según que se trata de terrenos llanos ó montuosos, y según la manera de explotar la tierra, bien se trate de terrenos de pastos, de monte bajo ó de monte alto, de tierras de labor, de huerta ó de jardines. Y aún más todavia; el lector se fija en que en un mismo país y contemporaneamente la ley establece más garantías para la propiedad de tierra que para la de los edificios; más para los objetos inmuebles que para los muebles, y muchas menos (si es que ofrece alguna) para la llamada propiedad intelectual.

¿Como, pues, esta disparidad, esta antitesis en carne y hueso de la propiedad en todos los países y en todas las edades?

Si atentamente observamos los hechos, fácilmente será resuelta. En toda forma de propiedad hay quo distinguir dos momentos: el momento de aprovechamiento de la propiedad y el momento de la satisfacción para que la propiedad

Desde que el mundo es mundo, todos los hombres han procurado satisfacer sus necesidades; pero al intentarlo, también desde que el mundo es mundo, todos los hombres han escogido procedimientos diferentes, según las condiciones de los lugares que habitaban y el grado de inteligencia y destreza de que estaban dotades, atentes siempre à hacerle con el menor esfuerzo posible. De aqui se infiere que la satisfacción de las necesidades humanas es eterna é imprescriptible, mas la forma de lograrlo es histórica y mudable.

A ésto obedece la distinción que el Socialismo señala entre les bienes de producción y les bie-

los y que si necesario fuera, de adoquines servirian para empedrar el cauce del canal, las cabezas de los que se opusieran. No hubo necesidad; las aguas llegaron á la capital aragonesa y continúa teniéndolas abundantes.

¡Y como la semblanza es tan notable....

Bien que no obstante haberse ganado la partida en el Municipio resolviendo la cuestión, en nuestro entender según la lógica ley natural, los sagrados intereses de los que se apropiaron las aguas del manantial que Natura creó para satisfacer las necesidades comunes se han puesto de por medio, haciendo ineficaz la medida.

Porque á eso equivale el exigir un previo depósito de cincuenta mil pesetas, para indemnizar á quienes acapararon para sí, un elemento de vida tan indispensable para el organismo como el aire que respiramos y que como este, es producto expontáneo de la Naturaleza, sin que intervenea para nada en su producción el trabajo humano.

Y que por consecuencia mal puede haber individuo que, sin faltar á la verdad, pueda decir con razón cesto es mio.

Porque à nadie cuesta esfuerzo.

Por más de cien votos de mayoría, la Cámara Ponular francesa ha resuelto la separación definitiva de la Iglesia y el Estado.

Los franchutis no saben lo que ván a perder-80 con eso de suprimir los garbanzos oficiales á la gente negra. Si algûn testimonio necesitan para convencerse de lo mal que lo van à pasar, ahi nos tienen á nosotros los españoles que, por llevar en andas á la clericalla y mantenerla opiparamente, Dios, en recompensa de nuestra solicitud por sus menistros, hace que vareemos la plata, y que no nos falte nunca la gallina en el puchero, y hasta que donde ponemos la mano, broten foda suerfe de bienandanzas.

Ejemplos recientes: lo de cuando los yanhis à quienes como es sabido surramos la badana por herejotes y lo que pasa en este mesmo momento con legiones de nuestros compatriotas, los cuales se ven precisados á emigrar en bandadas å estrañas tierras por no poder soportar en su querida patria, los hartazgos de codornices que qual à los israelitas en el desierto, nos llueven del cielo, como maná.

¿Se quieren más pruebas? Pues las haya á millares.

COMISIÓN CENTRAL

PARA EL

ABARATAMIENTO DE LAS SUBSISTENCIAS

Y PARA LA APERTURA DE OBRAS

A los Comités de las Agrupaciones Socialistas y á las luntas Directivas de las Sociedades obreras.

Estimados compañeros: Cumpliendo lo resuelto por esta Comisión, habéis pedido al Congreso de los Diputados en el mismo instante de rennudar sus tareas que adoptara inmediatamente resoluciones para abaratar las subsistencias y atenuar los efectos de la crisis de trabajo.

¿Cómo ha respondido el Congreso á vuestra ladores que días antes de abrirse el Parlamento clamaban por su apertura fundándose sobre todo en la gravedad que revestian esos dos importantes asuntos? ¿Tomando alguna resolución que indicase el propósito de atender vuestros legitimos deseos? ¿Alzando siquiera su voz algunos representantes para apoyar vuestra petición? No. Se os ha contestado con el silencio más absoluto;

de un modo despectivo y grosero. Ni de los bancos conservadores, ni de los bancos liberales, ni de los bancos demócratas, ni aún de los bancos republicanos se alzó un solo diputado para manifestar que siendo urgente para la inmensa mayoria del pueblo español calmar el hambre que padece, el primer deber de la Camara era votar á escape algunas medidas encaminadas á lograrlo.

Y no vale decir que aquélla tenía que discutir las crisis gubernamentales habidas y que ha celebrado muy pocas sesiones. Hubiera habido voluntad por parte de los diputados, y no hubiese faltado el tiempo para hacer algo útil sobre los dos asuntos indicados. ¿Pues qué, no le hubo para tratar lo relativo á la ley de alcoholes, que afecta principalmente á un grupo de burgueses? ¿No le hubo también para autórizar la prórroga del tratado con Suiza, que igualmente interesa eu primer término á los que tienen? ¿No se dió el hecho, verdaderamente escandaloso, de levantar una sesión sin haber transcurrido el tiempo reglamentario por no haber asuntos de que tra-

Tan insolita, tan provocativa ha sido la conducta del Congreso de los Diputados respecto de las antedichas reclamaciones obreras, que merecía un duro, un ejemplar correctivo. No se aplicó, no le proponemos hoy, porque todavía, por desgracia, no poseen los elementos proletarios aquellas energías que reclama la realización de ciertos actos.

Pero ya que no hayamos hecho eso, podemos efectuar una fuerte y general protesta, que revele á todos los políticos burgueses, lo mismo á los de la derecha que á los de la izquierda, á monárquicos que à republicanos, la conciencia que tiene de sus intereses una gran parte de la clase trabajadora, el concepto que todos aquéllos le merecen y el resuelto propósito que la anima de insistir, de perseverar, de no ceiar un instante en la campaña emprendida sobre las subsistencias y la crisis de trabajo hasta ver conseguido lo que apetece.

Esa protesta debe consistir en la paralización del trabajo en un día dado, según hemos dicho en nuestro número anterior manifiesto y según acordó en su reciente Congreso la Unión General de Trabajadores. El día designado por esta Comisión para realizar el paro ha sido el 20 del corriente. Además, ha decidido que en las poblaciones donde hava-facilidades-para ello se celebren ese mismo dia, por la mañana ó por la tarde, grandes mitirs, en los que se juzgue como merece la conducta del Parlamento, y por consiguiente, de todos los partidos burgueses; se encarezca la perseverancia en la obra de reclamar trabajo para los que carecen de él y el abaratamiento de los artículos más necesarios para la vida, y se excite á aumentar el número de los obreros organizados para que éstos, en casos como el presente que se puedan ofrecer en lo sucesivo, dispongan de elementos hastantes para emplear una acción más decisiva, más revolucioparia.

¡Al paro, pues, el día 20, compañeros! ¡A hacer ver ese dia con nuestra unidad, con nuestra disciplina, que no aguantamos, que no sufrimos sin protesta los desdenes, los desprecios y la crueldad de los representantes políticos de la clase explotadora, y que nos hallamos dispuestos en cuanto nuestra organización sea más vigorosa solicitud? ¿Como han contestado à ella los legis- a conducirnos con ellos con el rigor que exigen su descoco y su inhumanidadi ¡Que las 600 colectividades que forman el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores cumplan todas con su debert ¡Que hagan lo mismo aquellas otras organizaciones obreras que están conformes con el criterio que sustentamos! ¡Que presten su cooperación todos los proletarios a quienes duelen los sufrimientos de su clase!

En la unión de los oprimidos estriba su mejo... ramiento y la muerte de toda tiranía: aprovechemos todas las circunstancias para fortalecer esa unión.

Madrid, 6 de julio de 1905.-Francisco Mora. Matías Gómez.—Pablo Iglesias.—Manuel Juncosa.-Manuel Solano.-Matias Garcia.-Eduardo Calvo. - Mariano Galán. - Cipriano Rubio. -Tomás Ferreces.—Manuel Jiménez.—Victoriano Orosas.—Francisco Peña.—Francisco Largo Caballero.—Luis Pallares.—Antonio Ramiro.—Pascual Pastor.— Manuel Varela.— José Pérez.-Cándido Ramirez.—Leoncio Ortega Peinado.

Lo que es la prensa burguesa

En una mina de carbón próxima á Ekatorinoslaw (Rusia meridional) ha habido una terrible explosión de fuego grisú. Han perecido 460 obreros.

Así nos lo relata un gran periódico rotativo madrileño en su información telegráfica. Cuatro lineas y asunto concluído, 'sin dignarse tan soloante tal horrorosa catástrofe, dar pormenores de ella y hacer un pequeño comentario. Pues nada: y ante todo ¿que serán para él, fidedigno representante del capital esas 460 vidas menos? Nada.

Se está uno, ellos dirán, acostumbrado á registrar casos como éste con tanta frecuencia, que no nos hace mella ni los mencionamos.

(Criminales! Si, á la prensa servilona á esta lacaya de los satisfechos del estómago y la fortuna, á esos tenemos que decirles periminalest porque con indiferencia bárbara y anti-humana no elevan ni una sola queja, ni hacen caso de los ayes lastimeros, no protesta de semejantes asesinatos «la representante de la opinión del pueblo.

Poco les importarán á esos periódicos burgueses las vidas de cien más ó menos obreros y lo mismo pasa si son españoles que si son extranjeros. Para ellos ante todo publicar algún suelto ridiculo dándonos cuenta del antomóvil recién adquirido por el barón de X, del yatch que el duque Z ha comprado; lo mismo de si 3. W. el Rey ha almorzado en Palacio con el Excelentisimo Señor 00 ó si se propone veranear en este ó tal punto.

I os asesinatos, los crimenes más espantosos que se cometen que son los motivados por negligencia debida al egoismo de los capitalistas, para ellos no son nada, les son habituales.

Lean pues los trabajadores la prensa obrera, elévenia, la multipliquen en todos sus órdenes, para que en casos como el presente pueda elevar un diario socialista la voz de los oprimidos, de los del montón, como ya nos llaman, para sacar a toda publicidad los resultados detalladamente de los crimenes de la burguesia.

Para terminar debemos protestar de semejanto calástrofe, que en España como ésta, aunque no con lan funestos resueltados, suceden con frecuencia, debidas casi siempre al abandono de los paironos.

Practiquemos la solidaridad con nuestros hermanos de Rusia, aunque sea ella moral por no alcanzar á más nuestros medios y fuerzas. 460 obreros sepultados en Rusia, en la nación del gobierno del siglo XIV, donde reina el despotismo y cométense matanzas continuas de masas revolucionarias que muévense para conseguir una vida más lievadera y feliz, no conformandoso con la presente oprimida y execrable.

La indignación que sienten por dicha catás. trofe vivifique y conforte los ánimos á los luchadores rusos para hacer aparecer un sol de justicia regenerador de los miles de crimenes que en aquél pais se cometen.

A. Amengual.

La Guerra y el Socialismo

Hace algunos días corrieron noticias pesimistas acerca de la cuestión que en estos momentos están ventilando Francia y Alemania respecto á los asuntos de Marruecos. Hablóse de la posibilidad de un rompimiento de hostilidades entre ambas naciones, y de la conflagración que ese rompimiento produciría á causa de las alianzas con que cuenta cada uno de aquellos países.

La situación parece que ha cambiado. Las impresiones de los últimos días son optimistas. A la tirantez de relaciones entre las dos grandes potencias citadas ha sustituído una conducta reciprocamente amigable.

¿A qué se debe ese cambio? ¿A la intervención amistosa de otras potencias? ¿A que se haya manifestado en el Gobierno francés un alto sentimiento de humaridad? ¿A que el emperador Guillermo y el canciller Bulow havan sofocado sus ambiciones de dominio y de engrandecimiento ante la terrible sangría humana que el satisfacerlas ocasionaría? No. Lo que ha pesado en el ánimo de unos y de otros no ha sido eso, sino el temor de no poder atender á la lucha exterior y á la vez á la que en el interior les suscitaría el Socialismo.

Esto no lo decimos nosotros solamente; esto lo dicen los mismos órganos de la burguesía.

Los socialistas franceses, que como todos los socialistas del mundo, son eremigos de la guerra, se han mostrado contrarios á todo choque con Alemania, y no sólo han manifestado su voluntad de que el Gobierno de su país gestione en el asunto de Marruecos una solución que evite la guerra con el pueblo alemán, sino que ha declarado que él—Sacialismo francés—se opondría á tal contienda por todos los medios.

¿Qué ha ocurrido en Alemania? Lo propio que en Francia. La Democracia Socialista se ha mostrado contraria á la guerra con los franceses, y por medio de sus órganos en la Prensa, y principalmente por el órgano central—Vorwærts—ha declarado que la clase obrera alemana opondría la más enérgica resistencia á todo atentado criminal que lanzara á la guerra á Alemania contra Francia. Su conclusión ha sido terminante, como puede apreciarse por las siguientes palabras:

«No hay que interrogar al ministro de la Guerra ó al jefe del Estado Mayor general si desean ó no romper con Francia; al que hay que preguntar sobre sus ideas y sentimientos es al pueblo alemán. Y el pueblo no quiere la guerra, sino la paz; no quiere el odio, sino la solidaridad entre todos los pueblos.»

Es decir, que quien ha paralizado principalmente la acción provocativa del Gobierno francés ha sido el Socialismo de aquel país, y quien ha desarmado la soberbia del emperador Guillermo y calmado su espíritu belicoso ha sido la Democracia Socialista.

Y no solamente han logrado esto los dos Partidos Socialistas—el francés y el alemán—sino que, no durmiéndose en los laureles, prosiguen su obra de contrarrestar toda tendencia guerrera. A Berlín ira Jaurés dentro de unos días á afirmar la unión de los proletarios franceses con los proletarios alemanes, á condenar la guerra y á ensalzar los sentimientos de unión y fraternidad entre todos los pueblos. Y cuando Jaurés cumpla misión tan noble y hermosa en la capital de Alemania, Bebel, el representante más autorizado de la Democracia Socialista Alemana, hará lo mismo en la capital de Francia.

Esto hacen los tildados de perturbadores, de gente sin conciencia de hombres movidos únicamente por bajas pasiones y por groseros apetitos. ¿Puede darse beneficio mayor hoy que ahorrar à dos pueblos el inmolar inútilmente millares y millares de sus hijos y el destruir una gran parte de su riqueza?

Y lo que logran ahora el Socialismo alemán y el Socialismo francés, lo conseguirán mañana el Socialismo austriaco, el Socialismo italiano, el Socialismo español y los Partidos Socialistas de los demás pueblos.

Si la guerra anglo boer fué posible debióse á que el Socialismo inglés era débil; hubiera sido más fuerte, y Chamberlain habria fracasado, teniendo que respetar la independencia de la República del Transvaal. La misma causa ha permitido la horrible lucha entre el Japón y Rusia. Débil el Socialismo en este Imperial, naciente apenas en el del Japón, ha carecido de brios para impedir la guerra.

Pero el Socialismo inglés será pronto fuerte; igualmente lo será el de Rusia y el del Japón, y entonces su influencia alcanzará lo que hoy no ha alcanzado: hacor imposible que la clase dominante de esos países suscite nuevas guerras, llenando de horror y de luto á la humanidad civilizada.

Digan, pues, lo que quieran los detractores del Socialismo, la acción bienhechora de él está probada. El período de las horribles matanzas, de las tremendas carnicerías, va á cerrarse por su solo influjo, por su poder.

Si este bien reporta à la Humanidad antes de llegar à la cumbre, es decir, antes de vencer totalmente, ¿cuántos no la reportará el día que ondee an bandera en todos los baluartes de la tiranía?

Derribo de las murallas

Apesar de haber demostrado en artículos anteriores la disconformidad que existe en el elemento obrero asociado, del modo que se llevan á cabo los trabajos del derribo de las murallas, respecto á las horas de la jornada que el contratista somete á los obreros ocupados, vemos que el Ayuntamiento da la callada por respuesta, haciendo caso omiso de la petición que la Federación Obrera le dirigió, para que se cumpliese el acuerdo tomado por el municipio de que la jornada de trabajo será de ocho horas en todos los trabajadores que trabajan directa é indirectamente por el Ayuntamiento.

El mismo resultado ha tenido la campaña llevada á cabo en defensa de los intereses perjudicados de los trabajadores que en dichas obras son explotados, en dos artículos anteriores publicados. Es justo lo que venimos defendiendo, pero á pesar de ser justo vemos la pasividad del municipio, y las horas de la jornada siguen lo mismo, pisoteando los acuerdos y burlando las condiciones de la subasta.

Ya saben nuestros lectores que la Federación tiene acordado que de no cumplir los citados acuerdos, celebrará un mitin de protesta para que se vea como se cumplen los acuerdos de un Ayuntamiento compuesto de una mayoría Republicana, la que ha demostrado en todas las ocasiones que ha tenido necesidad del apoyo de la clase obrera, que velaba para el mejoramiento de su triste situación económica.

No tardará la celebración de este acto: se preparan los trabajos para su realización; y después de esto, si no se cumple, tendremos otros medios en donde recurrir.

¿Cuándo te leccionarás clase obrera y no vivirás de ilusiones y engaños y trabajarás por tus propios intereses?

El dia que tú despiertas.

Instituto de Reformas Sociales

Proyecto de ley de contrato de trabajo, redactado conforme á los acuerdos del Instituto.

(Continuación)

Art. 16. El reglamento de la industria, que será expuesto en sitio vísible del lugar del trabajo, contendrá los siguientes extremos:

1.º Expresión clara y precisa de las horas de principio y fin de la jornada de trabajo y de los días y horas de descanso y alimentación.

2.º Instrucciones para la limpieza de la maquinaria, aparatos, talleres y locales, y tiempo y modo en que ha de hacerse, con indicación de las medidas de precaución que sea conveniente adoptar.

3.º Fijación de los días de pago de los jornales y de los de entrega de las obras por los obreros que trabajen á domicilio.

4º Prescripciones sobre seguridad, higiene, moralidad y orden en los locales de trabajo é indicación práctica de los primeros auxilios que deben prestarse á los obreros en caso de accidentes, así como las precauciones más elementales para evitarlos, todo en relación con la industria de que se trate.

5.º Cuantas condiciones regulen las labores en el establecimiento, siempre que no quebranten ningún precepto de la legislación relativa al trabajo.

Art. 17. No podrán imponerse otras correcciones, por la infracción de los reglamentos, que las previstas en los mismos.

El total de las multas impuestas por vía de corrección al obrero no podrá exceder por día de la sexta parte del salario.

Las multas ó correcciones deberán notificarse á los interesados el mismo día de su imposición, y no siendo esto posible, en el plazo más
breve. Dichas multas ó correcciones se anotarán
en un libro registro, en el que se consignarán, con
el nombre del obrero, la corrección impuesta y
el motivo de la misma. La anotación en el libro
registro de la corrección deberá ser aprobada por
el director ó jefe de la empresa ó industría antes
de hacerse efectiva. Este libro registro se poudrá
de manifiesto, sin excusa alguna, á las personas
encargadas de la inspección del trabajo cuantas
veces éstas lo exigieren. Las multas podrán ser
condonades.

El producto de las multas cobradas habrá de ser empleado en beneficio de los obreros, y para ello se llevará la debida contabilidad.

Art. 18. No podrá hacerse descuento ni reducción de parte alguna del salario, con las dos únicas excepciones siguientes:

Primera. Por multas en que el obrero haya incurrido, conforme al reglamento de la industria.

Segunda. Por disposición de las autoridades judiciales ó administrativas.

Art. 19. El obrero acepta, en lo que concierne al objeto de su trabajo, la autoridad del patrono y de las personas en quienes éste delegue, y se obliga:

1.º A cumplir el reglamento establecido para la industria 6 trabajo.

2.º A poner en la obra el esfuerzo que corresponda al servicio contratado.

3° A trabajar en los casos de urgencia y circunstancias anormales de la obra por un tiempo mayor que el fijado para la jornada ordinaria, á cambio de recibir un aumento de salario, que sea por cada hora de trabajo extraordinario mayor en un 50 por 100, como minimum, al correspondiente á la hora ordinaria.

4.º A indemnizar al patrono de los perjuicios que le origine por descuido calificado en el manejo de las máquinas y herramientas, ó por desobediencia á las órdenes recibidas, cuando se trate de acciones ú omisiones no previstas en el Reglamento de trabajo y no corregidas por las multas que en él se hayan señalado.

Art. 20. Es nulo todo pacto que limite en daño de cualquiera de las partes el ejercicio de los derechos civiles o políticos.

Art. 21. Los créditos por salarios devengados y por indemnizaciones debidas al obrero y corespondientes al último año, se declaran preferentes en todos los casos de concurrencia de créditos de carácter civil ó mercantil.

Para determinar su preferencia serán clasificados y graduados de la manera siguiente:

1.º Cuando se refieran á determinados bienes muebles, incluyéndolos en el núm. 1.º del art. 1.922 del Código Civil con aplicación, en su caso, del párrafo último de dicho artículo.

2.º Guando se refleran à determinados bienes inmuebles, en el número 5.º del art. 1.928 del mismo Código, si no estuviesen comprendidos en el núm. 3.º

3.º En los demás casos, en la letra D del núm. 2.º del artículo 1.924 del repetido Código

4.º Si la concurrencia fuera de créditos mercantiles, los créditos de que se trata se considerarán comprendidos en la letra C del número 1.º del art. 913 del Código de Comercio.

Las demandas sobre estos créditos no podrán interponerse sino por el obrero acreedor ó sus herederos.

- 5.º Las indemnizaciones determinadas por la Ley de Accidentes del Trabajo para el caso de muerte del obrero, hállanse comprendidas, si existiese seguro, en la exención, respecto á las reclamaciones de herederos o acreedores del patrono, reconocida por el art. 428 del Código de Comercio.
- Art. 22. Cuando no se hubiere fijado plazo para la duración del contrato, éste podrá rescindirse:
- 1.º Por muerte ó incapacidad, declarada legalmente, de alguna de las partes.
- 2.º Por interrupción de la obra, acordada por el patrono ó á consecuencia de incendio, explosión ó cualquier otro accidente.
 - 3.º Por despedida del patrono.
 - 4.º Por voluntad del operario.
- Art. 23. La suspensión voluntaria de la obra habrá de anunciarse por el patrono á los obreros con una anticipación de ocho dias por lo menos. El patrono podrá, sin embargo, despedir al obrero en cualquier momento, abouandole el jornal correspondiente à ocho dias.
- Art. 24. De igual modo ha de anunciar el obrero su propósito de rescindir el contrato ocho días antes de abandonar el trabajo. El obrero podrá, sin embargo, despedirse en cualquier momento abonando al patrono el jornal correspondiente à ocho días.
- Art. 25. Cuando se hubiere fijado objeto determinado ó plazo para la duración del contrato, éste solo podrá rescindirso.
- 1.º Por causas independientes de la voluntad de las partes.
 - 2.º Per el mutuo liseuso.

But a residence in the second 13 Page 37(8 3)

3.º Por cualquier otro motivo, debidamente justificado. 🕝

Serán motivos de esta clase para el patrono las faltas injustificadas de puntualidad ó de asistencia al trabajo del obrero; la indisciplina 6 desobediencia de éste à los reglamentos de la industria, y las injurias ó malos tratamientos por parte del obrero contra el patrono ó sus dependientes à contra otres obreres.

(Se concluirá.)

HUELGAS

INTERIOR

MADRID.—Un nuevo triunfo ha obtenido la Sociedad de Cocheros de esta capital en la huelga declarada últimamente al industrial don Manuel Alvarez Mon.

Los cocheros empleados en la casa de este explotador recurrieron á él en demanda de algunas mejoras que hicieran menos penosa su situación, á lo cual se negó á acceder, burlándose, como había hecho en otras ocasiones, de pactos y convenios; es decir, poniendo en práctica lo que á él le convenia, sin tener en cuenta los intereses de sus explotados.

Esta vez le han salido mal las cuentas y ha tenido que acceder á la reclamación que le habían formulado dichos obreros, á quienes felicitamos por tan señalado triunfo.

-Se han declarado en huelga, pidiendo 25 céntimos de aumento en el salario, los obreros agricolas de Colmenar Viejo.

El jornal que antes les daban los patronos era el de una peseta y mantenidos, habiéndoles ofrecido ahora 2,50 sin alimentación, oferta que, por considerarla inaceptable, ha sido rechazada.

BILBAO -Sigue sin solucionar la huelga de la imprenta de la fabrica Papetera. La Empresa cuenta para trabajar con unos cuantos desgraciados que lo único que hacen es estropear los materiales.

Se recomienda á las Ecciedades tipográficas eviten por todos los medios que á su alcance estén el que no vaya á Arrigorriaga ni un solo

-Continúa en igual estado la huelga que por el mal trato que daba el encargado de las minas Rubia y Ventura y por las injusticias que muy à menudo solía cometer, han planteado los obreros que en ellas trabajaban.

Los huelguistas, en número de 400, mantienen con gran firmeza la lucha entablada.

VITORIA.—Ha terminado la huelga de los obreros mamposteros que trabajan para los contratistas señores Landa.

De los 50 céntimos de aumento que en el salario reclaman dichos trabajadores, han conseguido 25.

Nuestra enhorabuena.

VALLADOLID .- Está lo mismo que el primer día la huelga de carpinteros. Los patronos, soberbios é intransigentes y los obreros dispuestos à no reanudar el trabajo mientras no se les conceda lo que piden.

GALICIA.-Sigue en pie la huelga de obreros soldadores de la fábrica de conservas de pescado que tiene establecida el señor Feu en Vigo

Las autoridades, como desde el comienzo de la lucha, mostrándose tan parciales prestando el servicio de escoltar esquirols y detener huelguistas. Estos, por su parte, resisten con gran tesón, habiéndose colocado algunos de ellos en otras fá. bricas.

-En dicha población viguesa persisten en su actitud de huelga los tipógrafos de los periódicos La Concordia, Noticiero y Faro.

Los huelguistas están dispuestos á prolongar la resistencia todo el tiempo que soa necesaria.

-En Carballino aún siguen en huelga los obreros. Los patronos, valiéndose de los medios más ruines, recomiendan à los panaderos que no fien pan á los huelguistas, para así rendirles por hambre.

Hau hecho traición á los obreros dichos los individuos Ramon Fontan, Constantino Portabates y los tres hermanos Cerviño.

Las Sociedades que puedan auxiliar á los huelguistas dirigirán los donativos á Manuel Blanco, Carballino (Orense).

BARCELONA, -- Por negarse los patronos à aumentarles el jornal, han abandonado el trabajo los obreros vidrieros de Aronys de Mar.

"Lo mio y lo tuyo. Estas frías palabras, orígen de innumerables guerras, no existían en la Iglesia de Jerusalem. Los pobres no envidiaban á los ricos, porque no había ricos; los ricos no despreciaban á los pobres porque no había pobres. Todo era común. No pasaban entonces las cosas como ahora. Hoy el que posee bienes dá algo á los pobres; entonces los fieles renunciaban á sus posesiones, las llevaban á la comunidad y las confundían, hasta tal punto, que era imposible reconocer cuales habían sido ricos., -- San Juan Crisóstomo. -- Homil in pictum Pauli; Oportet haereses esse (t. 3, p. 243, A. B. C.)

Federación de Sociedades Obreras

de las Baleares

El Comité de esta entidad convoca á todos sus asociados á la reunión general extraordinaria, que tendrá efecto el próximo domingo día 16, á las diez de la mañana, para tratar y resolver los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura del acta anterior.
 2.º Dar conocimiento de los acuerdos tomados por el Comité sobre el mitin de protesta acordado.
- 3.º Tratar de una comunicación recibida de la Comisión Central, para el abaratamiento de las subsistencias.
- 4.º Dictamen del estado de la Federación y asuntos generales.

Se suplica la asistencia de todos los asociados. Palma 13 Julio de 1905.—El Secretario, Bernardo Mir.

El hombre poses la propiedad de la materia orgánica (la de producir lo que consume,) en su más alto grado de desarrollo. Sin ningún trabaje de su cerebro, ni de sus brazos, ni de sus músculos, ni de sus piernas, con sólo el trabajo de sus intestinos y de sus riñones reproduce casi el valer de lo que consume. Este trabajo intestinal es el único que realizan los animales inferiores y los capitalistas. - Lafargue.

Sociedad "La Defensora,,

El domingo próximo día 16 del corriente y à las diez de su mañana, la Sociedad de Licenciados del Ejército y Armada de esta provincia domiciliada en la calle de la Rosa, núm. 38 bajo, celebrará Junta general extraordinaria para tratar asuntos del Congreso que tuvo lugar en Madrid durante el mes de Mayo último.

Palma 12 Julio de 1905 .- El Presidente, Enrique Blas.

AGRUPACIÓN SOCIALISTA DE PALMA

El Comité de la misma se roune todos los lunes á las 20 para tratar los asuntos del Partido, en el local social, Sindicato, 120.

Lo que aucemos presente á los afiliados para lo que les pueda convenir.

PALMA DE MALLORCA

Imprenta de Francisco Soler, Conquistador, 39 y 41